

EDICTO.- EL 3er. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LURIGANCHO, CHOSICA Y CHACLACAYO: notifica al inculpado VICTOR FIDEL SOLIS GRANADOS a fin de que cumpla con precisar los datos personales y dirección exacta de la persona que le ha causado las lesiones físicas, en el plazo de diez días, a fin de que se emita una resolución coherente y uniforme, respecto a la presente investigación, vencido dicho término este despacho dispondrá lo pertinente, en el proceso que se sigue por el ilícito penal de Faltas Contra La Persona -Lesiones - (expediente N° 4030-2016-0-3205-JP-PE-03).- Chosica, 09 de marzo de 2017.- PODER JUDICIAL - BRUNY RAUL FUERTES CORONADO - SECRETARIO JUDICIAL - 3° Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho y Chaclacayo - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-